

1. Los Censos españoles de 2001: censos clásicos, censos basados en registros, o investigación muestral complementaria del Padrón

En la próxima ronda mundial de Censos Demográficos, el predominio de los *censos clásicos* (es decir, de los basados en un recorrido exhaustivo del territorio) seguirá siendo patente. En efecto, este seguirá siendo el método utilizado en países como Francia, Italia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Grecia, Portugal, la inmensa mayoría de los países iberoamericanos... .

Esto será compatible, no obstante, con un cierto aumento en el aprovechamiento de los registros, bien sea para basarse exclusivamente en ellos (países nórdicos), para apoyar un censo clásico (España, Suiza, Bélgica, Austria, Portugal, Singapur...), o para completarlos con encuestas por muestreo (aunque en este apartado el único caso conocido es Holanda, con la posibilidad de que Bélgica se pase a este método).

Para España, lo más adecuado en función de nuestras circunstancias actuales es un **Censo clásico** pero que aproveche adecuadamente la existencia, por primera vez en la tradición censal española, del **Padrón continuo**.

En concreto, la opción que se considera óptima para los Censos españoles del 2001 es una **operación basada en un recorrido exhaustivo del territorio, fuertemente apoyada en el Padrón continuo, y con un cuestionario también exhaustivo y único**. En cambio, hoy por hoy se consideran inviables las siguientes alternativas:

A. Censo basado exclusivamente en registros administrativos

En España se está muy lejos aún de esta posibilidad, por mucho que se esté de acuerdo en que es una dirección en la que hay que ir avanzando (y de hecho, este censo supondrá un primer paso muy significativo en ese sentido); lejanía que se debe a múltiples y muy relevantes razones: probable necesidad de delicadas reformas legislativas, eventuales problemas de aceptación social, inexistencia de un número identificador común para cada persona, información administrativa poco normalizada y de difícil aprovechamiento estadístico.

B. Registro (Padrón continuo) + encuesta por muestreo

Dada la escasez de información demográfica contenida en el Padrón, esta opción supondría un fuerte retroceso en la calidad y detalle de la información para grupos específicos de población (áreas geográficas pequeñas, colectivos cuya formación requiere una desagregación conceptual muy elevada...), probablemente el mayor éxito de los Censos de 1991.

Además, resulta prematuro confiar exclusivamente en el Padrón continuo a efectos del recuento de la población, cuando su implantación está aún muy reciente.

Esta relación Censo-Padrón podría presentar incluso problemas legales; en particular con el artículo 79 del nuevo Reglamento de Población (*Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre*), en que se impone una interrelación más completa y simbiótica entre ambos ficheros. En efecto, no sólo está previsto que el Censo se base en el Padrón; también deben aprovecharse, en el sentido contrario, las tareas censales para controlar la exactitud de los datos padronales e introducir en ellos las rectificaciones pertinentes¹, lo cual dejaría de cumplirse si el Censo se limitase a dar por bueno el contenido y la cobertura del Padrón y lo complementase con una encuesta por muestreo.

En definitiva, la opción de un Censo por muestreo (incluso después de asimilar la paradoja que en sí misma encierra esta expresión) es claramente insatisfacto-

¹ Por supuesto, esta relación Censo-Padrón debe realizarse con las debidas cautelas operativas. El siguiente capítulo está dedicado expresamente a este aspecto censal tan importante.

ria. En efecto, aparte de las consideraciones anteriores, hay que tener en cuenta que:

a) El Padrón continuo serviría como registro de personas pero, en modo alguno, como registro de viviendas, ni de edificios, ni de hogares. Y suponiendo que en España sea posible formar alguno de estos (a partir del Catastro, de los Registros de la Propiedad...), ello requeriría un largo proceso de preparación¹.

b) La información estadística contenida en el Padrón, única que sería exhaustiva, es muy escasa: sexo, nacionalidad, y fecha y lugar de nacimiento.

c) El recuento de personas sería dudosamente fiable, al tener que confiar totalmente en la exactitud del Padrón continuo, a muy poco tiempo de su implantación y con una base de partida (la Renovación de 1996) que no está, lógicamente, exenta de errores. Además, algunos de estos fallos, por su naturaleza, no pueden corregirse mediante la mera agregación y comparación de los ficheros padronales con los que cuenta el INE (personas ficticias, personas que ya no residen pero a las que no se les ha dado la baja; simétricamente, residentes no empadronados, ...). Todos estos errores sí podrán detectarse, al menos en una parte importante, gracias al recorrido exhaustivo de campo que se propone para el censo.

d) En el ámbito de EUROSTAT, sólo hay un Censo (el holandés) que se realice por un método similar (registros + encuesta por muestreo). No obstante, las circunstancias son sensiblemente distintas:

Desde hace más de una década, están preparando un sistema continuo de información demográfica (basado fundamentalmente en los Registros Civiles, pero completado con los ficheros de la Seguridad Social, Hacienda, Catastro, Educación...) que, a estas alturas, tienen perfectamente implantado y que proporciona mucha más información que nuestro Padrón, todo ello facilitado por el tamaño, relativamente reducido, de su población.

- Este sistema les permitió, en 1990, promulgar una ley que suprimió la obligación de realizar Censos sin que su información demográfica se resintiese en exceso.

- Con todo, la calidad y, sobre todo, el nivel de desagregación que aportan los *pseudocensos* holandeses son inferiores a los obtenidos en los Censos clásicos realizados por la mayoría de los países, e incluso también en los *Censos basados exclusivamente² en registros administrativos*, típicos de los países nórdicos. Su única ventaja radica en la menor periodicidad de los resultados básicos, que son prácticamente continuos.

e) Una encuesta por muestreo que tuviese el contenido básico de los Censos carecería simplemente de sentido: apenas aportaría información adicional con respecto a las demás encuestas demográficas del INE³, que además, están mucho más especializadas en los temas específicos que tratan.

En suma, dos de los principales objetivos del Censo (por un lado, facilitar un recuento fiable de la población, a través de la comprobación de la precisión de los datos padronales; por otro, suministrar información sociodemográfica básica a

¹ Se recuerda el caso de Finlandia, que, disponiendo históricamente de gran cantidad y calidad de registros administrativos y siendo un país mucho más pequeño que el nuestro, tardó 20 años (de 1970 a 1990) en abandonar totalmente el recurso a un Censo clásico.

² Gracias a su mayor cobertura y contenido y/o a su mejor aprovechamiento con fines estadísticos

³ Como mucho, dependiendo de su tamaño, podría servir para obtener resultados un poco más desagregados, pero ello difícilmente podría justificar sus costes.

niveles geográficos y conceptuales muy desagregados, profundizando en el camino abierto por los Censos de 1991) no se cumplirían en absoluto con una encuesta demográfica complementaria al Padrón continuo.

Algunos ejemplos de cuestiones sociodemográficas de gran interés y actualidad que sólo pueden contestarse adecuadamente con la ayuda de un censo exhaustivo y que, por tanto, no hubiesen quedado bien cubiertas con la opción Padrón + encuesta muestral:

- Estudio de los procesos de emancipación e incorporación al mercado laboral.
- Desigualdades educativas y en el nivel de instrucción.
- Estructura detallada de las ocupaciones.
- Relación entre los estudios realizados y la ocupación desempeñada.
- Número, y características, de parejas de hecho.
- Formas de convivencia, estructuras familiares... y su relación con las características de las viviendas.
- Recorridos más frecuentes entre el lugar de residencia y el de trabajo/estudio (y medios de desplazamiento).

C. Censo clásico

Un Censo clásico, entendiéndolo como tal un recuento exhaustivo con nula o muy ligera relación con el Padrón, tampoco sería adecuado: además de no aprovechar adecuadamente el potencial ahorro que puede suponer el apoyo censal en el Padrón, tampoco satisfaría la relación de mutuo beneficio que el mencionado artículo 79 del Reglamento de Población establece.

Como conclusión, el tipo de censo que se desarrolla en este proyecto es un **Censo clásico fuertemente apoyado en el Padrón continuo y con un único¹ modelo de cuestionario, de aplicación exhaustiva.**

En particular, tampoco se considera factible la combinación de un cuestionario exhaustivo con muy pocas variables y de un cuestionario por muestreo con mucho mayor contenido (que se enviase, por ejemplo, a uno de cada cinco/seis hogares, como hacen en Canadá o Estados Unidos con sus cuestionarios *largos*, y reservando la exhaustividad al proceso de enumeración y a la cumplimentación de los cuestionarios *cortos*): los Censos españoles se encuentran entre los más reducidos del mundo en el número de variables investigadas pero, a cambio, su exhaustividad (debido sobre todo a la creciente importancia de los datos para áreas geográficas pequeñas) es irrenunciable.

¹ Generando, eso sí, los correspondientes modelos bilingües en las regiones con lengua propia, cooficial con el castellano.